

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrado, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza para comparecer ante este Tribunal al vecino que fue de Vigo en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Olimpio Martínez Vaz, de treinta y cinco años de edad, hijo de Manuel y Emilia, casado, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente requisitoria para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 15.080 a 15.083 y 80 al 83/1983, seguidos en la facultad protectora a los menores M.ª V., J-L, J-J y M.ª S.M.V. apercibiéndole de que si no compareciese se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 17 de mayo de 1983.—7.247-E.

Doña María Eugenia Velasco Pazo, Letrado, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fue de Lalín en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don José Manuel Pérez Losada, de treinta y ocho años de edad, casado, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en los expedientes números 15.067 y 15.068, y números 67 y 68 de 1983, seguidos en la facultad protectora a los menores J.M. y C. P. B. apercibiéndole de que si no se presentase se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 18 de mayo de 1983.—7.248-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

CADIZ

Edicto

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de abril de 1983, por el buque

«Sierra Morena», de la matrícula de Santander, folio 2216 al «M. González Amado» de la 3.ª lista de Vigo, folio 8404.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de mayo de 1983.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo. 7.067-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de mayo de 1983, por el buque «Segundo Arrogante», de la matrícula de Corcubión, folio 1838, al «Segundo Rosario Votora» de la matrícula de Corcubión, folio 1783.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 16 de mayo de 1983.—El Juez, Manuel Areal Alvarez.—7.246-E.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Jenaro González del Yerro Valdés, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de abril de 1983, por el buque «Nuevo Maza», de la matrícula de Algeciras, folio 2-1710, al «Peñarrubia», de Vigo, folio 4-4883.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de mayo de 1983.—7.237-E.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 6 de abril de 1973, con el número 21.573 de Registro, propiedad de Banco Central, en garantía de «Construcciones Pérez Serrano-Iturralde», constituido en valores y por un nominal de 885.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 662/1983. Madrid, 8 de abril de 1983.—El Administrador.—1.509-D.

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Mutua de Seguros Valenciana de Taxis» (M-323) va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras en cuanto se refiere al ramo de asistencia sanitaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del vigente Reglamento de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los mutualistas en particular que, transcurridos que sean treinta días, contados desde la fecha de publicación del presente aviso, la Entidad denominada «Mutua de Seguros Valenciana de Taxis» va a ser, en lo que se refiere exclusivamente al ramo de asistencia sanitaria, eliminada del libro de las Entidades inscritas en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el índice de las que se encuentran en liquidación.

Cualquier persona que pudiera oponerse por considerarse perjudicada, podrá dirigirse a este Centro directivo, paseo de la Castellana, número 44, Madrid-1, exponiendo lo que estime pertinente a su derecho.

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.—7.050-E.

Inspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Sayed Abdul Rahman Alawi, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 98/83, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Mercedes 450», matrícula 957 CLF 75, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden de 21 de marzo de 1987, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1984.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 1983.
El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.928-E.

BARCELONA

Por medio del presente se notifica a Félix Álvarez, cuyo último domicilio conocido era en la calle del Progreso, número 19, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), que en esta Aduana de Barcelona se le instruye el expediente de contrabando número 132/83, como consecuencia de acta de aprehensión de tabaco, levantada el día 21 de marzo de 1983 y cuya mercancía ha sido valorada en la cantidad de 709.500 pesetas.

Asimismo se le significa que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación, tendrá el expediente de manifiesto en las oficinas de esta Aduana, paseo de Colón, 27, y en horas de nueve a catorce, al objeto de que, dentro del citado plazo, formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el plazo indicado, sin haber hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 21 de abril de 1983.—El Jefe de la Sección.—6.012-E.

Por medio del presente se notifica a Agapito Romero Díaz, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Comercio, números 32-34, 1.º, 2.º, que en esta Aduana de Barcelona se le instruye el expediente de contrabando número 169/1983, como consecuencia de acta de aprehensión de tabaco levantada el día 18 de abril de 1983, y cuya mercancía ha sido valorada en la cantidad de 82.500 pesetas.

Asimismo se le significa que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación, tendrá el expediente de manifiesto en las oficinas de esta Aduana, paseo de Colón, 27, y en horas de nueve a catorce, al objeto de que, dentro del citado plazo, formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 12 de mayo de 1983.—El Jefe de la Sección.—7.118-E

Por medio del presente se notifica a Lázaro López Jiménez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Rasos de Peguera, número 33, 4.º, 1.ª, que en esta Aduana de Barcelona se le instruye el expediente de contrabando número 102/1983, como consecuencia de acta de aprehensión de tabaco levantada el día 7 de marzo de 1983, y cuya mercancía ha sido valorada en la cantidad de 51.150 pesetas.

Asimismo se le significa que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación, tendrá el expediente de manifiesto en las oficinas de esta Aduana, paseo de Colón, 27, y en horas de nueve a catorce, al objeto de que, dentro del citado plazo, formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 12 de mayo de 1983.—El Jefe de la Sección.—7.117-E

Por medio del presente se notifica a Dionisio Martín Fleta, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, ronda Guinardó, número 69, que en esta Aduana de Barcelona se le instruye el expediente de contrabando número 158/1983, como consecuencia de acta de aprehensión de tabaco levantada el día 5 de abril de 1983, y cuya mercancía ha sido valorada en la cantidad de 94.050 pesetas.

Asimismo se le significa que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación, tendrá el expediente de manifiesto en las oficinas de esta Aduana, paseo de Colón, 27, y en horas de nueve a catorce, al objeto de que, dentro del citado plazo, formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 12 de mayo de 1983.—El Jefe de la Sección.—7.118-E

Por medio del presente se notifica a Manuel Libog, cuyo último domicilio conocido era en París (Francia), 10 rue Victor Hugo, que en esta Aduana de Barcelona se le instruye el expediente de contrabando número 65/1982, como consecuencia de acta de aprehensión de productos de cosmética, levantada el día 20 de octubre de 1982, y cuya mercancía ha sido valorada en la cantidad de 94.813 pesetas.

Asimismo se le significa que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta notificación, tendrá el expediente de manifiesto en las oficinas de esta Aduana, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, al objeto de que dentro del citado plazo formule por escrito las alegaciones que estime oportunas para su defensa.

Transcurrido el plazo indicado sin haber hecho uso del derecho del que se le informa, se dictará acuerdo, según los antecedentes conocidos por la Administración.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona 12 de mayo de 1983.—El Jefe de la Sección.—7.119-E

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual paradero de José Orjales Beceiro, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Comercio, número 32, 2.º, 2.ª, por el pre-

sente se le notifica que por el ilustrísimo señor Inspector - Administrador de esta Aduana, ha sido dictado, en el expediente número 169/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 18.000 pesetas, tipificada en el caso 3.º del artículo 1.º, de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a José Orjales Beceiro.

2.º Imponer las multas siguientes: A don José Orjales Beceiro, 27.540 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y, precisamente, en metálico o mediante talón conformado de un banco de Barcelona a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al 13 de junio de 1983, fecha de su contracción, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber efectuado el ingreso, se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga, y pasados quince días más, se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica cabe interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo, o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la de notificación del acuerdo que recaiga sobre dicho recurso de reposición, o al transcurso de treinta días hábiles desde la fecha de su interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse en este caso, desestimada, significándole que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 13 de mayo de 1983.—El Jefe de la Sección.—7.112-E

Desconociéndose el actual paradero de Esteban Sánchez Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 384, 1.º, 2.ª, por el presente se le notifica que por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente número 17/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 36.300 pesetas, tipificada en el caso 3.º del artículo 1.º, de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Esteban Sánchez Martínez.

2.º Imponer las multas siguientes: A don Esteban Sánchez Martínez, 21.780 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y, precisamente, en metálico o mediante talón conformado de un banco de Barcelona, a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes

tes al 13 de junio de 1983, fecha de su contracción, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber efectuado el ingreso, se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga, y pasados quince días más, se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica, cabe interponer recurso de reposición, ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo, o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la de notificación del acuerdo que recalga sobre dicho recurso de reposición, o al transcurso de treinta días hábiles desde la fecha de su interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse, en este caso, desestimada, significándole que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 13 de mayo de 1983.—El Jefe de la Sección.—7.113-E

Desconociéndose el actual paradero de Remedios Barrachina Llobel, cuyo último domicilio conocido era en calle Mandri, 44, 4.º de Barcelona, por el presente se le notifica que por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha sido dictado, en el expediente número 117/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 93.910 pesetas, tipificada en el caso 3 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Remedios Barrachina Llobel.

2.º Imponer la multa siguiente: A Remedios Barrachina Llobel, 55.914 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta deberá hacerse efectivo, en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y precisamente en metálico, o mediante talón conformado de un Banco de Barcelona a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al 13 de junio de 1983, fecha de su contracción, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber efectuado el ingreso, se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga, y pasados quince días más, se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica, cabe interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo, o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la de notificación del acuerdo que recalga sobre dicho recurso de reposición, o al transcurso de treinta días hábiles desde la fecha de su interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse, en este caso, desestimada,

significándole que la interposición de cualquiera de estos recursos, no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 13 de mayo de 1983.—El Jefe de la Sección.—7.114-E

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Ibn el Ahrach, cuyo último domicilio conocido era en calle Bajada de San Miguel, número 6, Pensión Costales, de Barcelona, por el presente se le notifica que por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente número 61/1983, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 13.200 pesetas, tipificada en el caso 3.º del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Mohamed Ibn el Ahrach.

2.º Imponer la multa siguiente: A don Mohamed Ibn Ahrach, 7.920 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y precisamente en metálico, o mediante talón conformado de un Banco de Barcelona a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al 13 de junio de 1983, fecha de su contracción, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber efectuado el ingreso, se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga, y pasados quince días más, se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica, cabe interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo, o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la de notificación del acuerdo que recalga sobre dicho recurso de reposición, o al transcurso de treinta días hábiles desde la fecha de su interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse, en este caso, desestimada, significándole que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 13 de mayo de 1983.—El Jefe de la Sección.—7.115-E

IBIZA

Por el presente se notifica al señor Manfred Hame que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo embarcación «Drowning», levantada por esta Aduana el día 15 de abril de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria número 38/82; pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 5 de mayo de 1983.—El Inspector-Administrador, Juan Planas Palau.—6.813-E.

Por el presente se notifica al señor Rainer Pickert que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Opel Kadett», M-PZ-4289, levantada por la

Guardia Civil de Tráfico de Ibiza el día 29 de enero de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria número 5/83, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 5 de mayo de 1983.—El Inspector-Administrador, Juan Planas Palau.—6.814-E.

Por el presente se notifica a la señora Holzberg que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 90/80, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de moto FM; GT-TS-7, le ha sido impuesta una multa de 50.000 pesetas de conformidad con lo que determina el artículo 16 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectivo, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo podrá recurrir en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 5 de mayo de 1983.—El Inspector-Administrador, Juan Planas Palau.—6.812-E.

LA CORUÑA

Notificación de falta reglamentaria número 106/83

No habiéndose reexportado dentro del plazo de dos años de permanencia en recinto el automóvil marca «Volvo», matrícula SH-4873-A, bastidor número 059738, propiedad de don Juan Martínez Rivera, cuyo último domicilio conocido fue en El Aaiun (Sahara), Empresa «Foss-Bucraa», y depositado dicho vehículo en la Empresa «J. L. Palacios», de Perillo-Oleiros, por esta Inspección-Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta anterior, se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1964).

Importe de la multa: 1.500 pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días siguientes contados a partir de los quince días de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y, si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Inspección-Administración en el plazo de quince días y/o recurrir ante el Triunfal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, ambos contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a la prevenida respectivamente en el artículo 1.º del Real Decreto 2244/1979, de fecha 7 de septiembre, y en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña, 11 de mayo de 1983.—El Inspector-Administrador.—6.933-E.

Notificación plazo de alegaciones

Por esta Inspección-Administración, en virtud de acta levantada por la Guardia Civil de Tráfico de Santiago de Compostela, se encuentra intervenido un turismo marca «Renault 12», desprovisto de varias piezas, de probable procedencia extranjera, el cual se encontraba abandonado en el lugar conocido como San Justo, término municipal de Lousame (La Coruña), carente de placas de matrícula, sin ningún signo de identificación; por ello por esta Inspección-Administración se instruyen diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, concediéndose al propietario del referido vehículo un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para que alegue ante esta dependencia cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo una vez transcurrido dicho plazo, según los datos que obren en esta Inspección-Administración.

La Coruña, 16 de mayo de 1983.—El Inspector-Administrador.—7.245-E.

LA FARGA DE MOLES

Avisos

Por el presente se comunica a José Ramón Sánchez Garrido, cuyo último domicilio conocido es calle Carretera Pira, número 31, de Martorell (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 111/82, que se le sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en Basella, en fecha 2 de diciembre de 1982, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Que José Ramón Sánchez Garrido ha cometido una infracción administrativa de contrabando prevista en el artículo 12 en relación con el artículo 1.º, 1.1.º y con el 1.º, 1.3.º, de la vigente Ley reguladora de esta materia, al haber importado género de lícito comercio sin presentarlos para su despacho en las oficinas de Aduanas y géneros estancados sin autorización, valorados en 15.189 pesetas, y sin circunstancia modificativa de la responsabilidad.

2.º Sancionarle por dicha infracción con multa de 7.595 pesetas, equivalente al 50 por 100 del valor, de acuerdo con el artículo 13 del citado texto.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción que exige el artículo 14 en relación con el 5.º, 1.º, para darle su destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar la presente resolución a los aprehensores y responsables con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

Por tanto, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días

hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 7.595 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso, se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 8 de mayo de 1983.—El Inspector-Administrador.—6.972-E.

Por el presente se comunica a Carolina Rentero Moro, cuyo último domicilio conocido es en avenida del Puerto, número 180, de Valencia, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 40/82, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión instruida por fuerzas de la Guardia Civil en Montferri, en fecha 3 de octubre de 1982, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar que Carolina Rentero Moro ha cometido una infracción administrativa de contrabando prevista en el artículo 12 en relación con el 1.º, 1.1.º, de la vigente Ley de Contrabando, al haber importado géneros extranjeros de lícito comercio, sin haberlos presentado para su despacho en las Oficinas de Aduanas, valorados en 11.445 pesetas, y sin circunstancias modificativas de responsabilidad.

2.º Sancionarle por dicha infracción con multa de 5.722 pesetas, equivalente al 50 por 100 del valor, de acuerdo con el artículo 13 del citado texto legal.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción que exige el artículo 14, en relación con el 5.º, 1.º, para darse su destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar la presente resolución a los aprehensores y responsables, con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

Por tanto, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días después al de la publicación del presente, la cantidad de 5.722 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 8 de mayo de 1983.—El Inspector-Administrador.—6.973-E.

Por el presente se comunica a don Antonio Salas Navarro, cuyo último domicilio conocido es calle Cataluña, número 4, Las Franquesas (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 109/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo,

instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 24 de marzo de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se dispone.

La Farga de Moles, 6 de mayo de 1983. El Inspector-Administrador.—6.974-E.

Por el presente se comunica a don Jesús Antonio Pérez Fernández, cuyo último domicilio conocido es calle Piquer, número 35, 2.º, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 41/82, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por Fuerzas de la Guardia Civil, en Lérida, en fecha 7 de octubre de 1982; ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice:

1.º Que don Jesús Antonio Pérez Fernández ha cometido una infracción administrativa de contrabando prevista en el artículo 12 en relación con el 1.º, 1.º, de la vigente Ley reguladora de esta materia, al haber importado géneros extranjeros de lícito comercio, sin haberlos presentado para su despacho en las oficinas de Aduanas, valorados en 291.088 pesetas, y con circunstancias modificativas de la responsabilidad de reincidencia.

2.º Sancionarle por dicha infracción con multa de 439.540 pesetas, equivalentes al 151 por 100 del valor, de acuerdo con el artículo 13 del citado texto legal.

3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción que exige el artículo 14 en relación con el 5.º, 1.º, para darle su destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar la presente resolución a los aprehensores y responsables, con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

Por tanto, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contado a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 439.540 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 9 de mayo de 1983.—El Inspector-Administrador.—6.889-E.

SANTANDER

Por el presente edicto se notifica a doña Margaret Atkinson, con domicilio desconocido, titular del pase de importación temporal número 89/80, de fecha 27 de julio de 1982, expedición comercial introducida con el mismo consistente en un sistema compuesto de tocadiscos-radio «cassette», marca «Maltha», STM-50, número 83590, que, dado que el plazo de validez finalizó el día 30 de julio de 1982 sin haberse justificado la reexportación, se da cuenta de los hechos, a fin de que en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación

en el «Boletín Oficial del Estado» pueda presentar cuantas alegaciones estime oportunas a su mejor derecho, en razón sobre cuanto al particular señalan la disposición IV, A, 1, del arancel (Decreto 2185/1975, de 24 de julio) y el artículo 32, 3, del vigente texto refundido de la renta de Aduanas (Real Decreto 511/1977, de 18 de febrero).

Asimismo se significa que, con independencia de la derivación sancionadora que procede y de no haberse efectuado la reexportación de la mercancía hasta la fecha, podrán recabarla de esta Administración, con indicación de las circunstancias que le han impedido, a efectos de que pueda seraquella autorizada dentro del referido plazo de quince días.

Santander, 4 de mayo de 1983.—El Inspector-Administrador.—6.709-E.

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido o en el extranjero, las multas que esta Inspección-Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio:

Falta reglamentaria número 114/1982.— Multa de 1.200 pesetas al propietario del vehículo marca «Mercedes 250», matrícula HG-Z-158, bastidor número 114010110023208.

Falta reglamentaria número 120/1982.— Multa de 1.200 pesetas a Luis Ramón San Emeterio Tollar, propietario del automóvil marca «BMW 1.602», bastidor número 1858457.

Falta reglamentaria número 127/1982.— Multa de 1.200 pesetas a Michel Garcia, con domicilio en 9 rue Anatole France, en Pau, propietario del automóvil marca «Simca 1500», matrícula 5626-QD-64.

Falta reglamentaria número 129/1982.— Multa de 1.200 pesetas a Francisco Fernández San Miguel, con domicilio en Lavendel, 15, en Amberes, propietario del automóvil marca «Mercedes 200-D», matrícula 9979-J.

Falta reglamentaria número 163/1982.— Multa de 1.200 pesetas a Luis Monteiro, don domicilio en 2 rue du Colonel Condelet, en Bourg la Reine, propietario del automóvil marca «Ford Taurus 1.8 S», matrícula 743-HN-92.

Falta reglamentaria número 134/1982.— Multa de 1.200 pesetas a la Compañía de Seguros «Macif», sita en 224, avenida de la Rochelle, en Niort, propietario del automóvil marca «Ford Escort», matrícula 5832-JT-92.

Falta reglamentaria número 169/1982.— Multa de 1.200 pesetas a Marie Yvonne Martin, con domicilio en 37 rue Ampère, en Nantes, propietaria del automóvil marca «Citroën LN», matrícula 817-WW-85.

Falta reglamentaria número 175/1982.— Multa de 1.200 pesetas a José da Conceicao Cerqueira, propietario del automóvil marca «Simca 1.200», matrícula 9946-QD-18, bastidor número S8DB19P11639.

Falta reglamentaria número 178/1982.— Multa de 1.200 pesetas a Domingo Alves, con domicilio en 8 avenue Chancel, en Montpellier, propietario del automóvil marca «Citroën Dyane 6», matrícula 4779-QB-34.

Falta reglamentaria número 15/1983.— Multa de 1.200 pesetas a Ernesto de Brito Barbosa, con domicilio en Chemin de la Croix del Roberts, en Chatel-Guyon, propietario del automóvil marca «Opel Kadett», matrícula 9057-QF-83.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo de ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas, dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días naturales a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1.64, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzará el total de la misma se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones puede interponerse recurso de reposición ante esta Inspección-Administración de Aduanas dentro de los quince días siguientes a la fecha de contratación y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander.

Santander, 4 de mayo de 1983.—El Inspector-Administrador.—6.710-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Inspección-Administración diligencias de faltas reglamentarias por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, a los siguientes automóviles:

Expediente de falta reglamentaria 15/ de 1983, turismo marca «Zastava», matrícula 593-KH-76, encontrado abandonado, y cuyo propietario, localizado por la Policía, es José Luis Pérez Pomata, cuyo último domicilio conocido es calle Benjamín Rodríguez, número 13, de Alicante, por posible uso del régimen de importación temporal de automóviles, sin derecho al mismo.

Expediente de falta reglamentaria número 16/83, turismo «Ford Capri», matrícula SWA-U-898, encontrado abandonado, y cuyo propietario, localizado por la Policía, es Vicente Migué Vallés, que estuvo domiciliado en Friedeichsstrasse 22, D-8204 Taunussteinbleidenstandt, actualmente en paradero desconocido, por omisión de reexportación o precinto.

Expediente de falta reglamentaria número 70/83, automóvil «Peugeot 504», matrícula 44-BR-24, propiedad de Fadel Sow, domiciliado en el hotel «Spunta di Mare», Ajaccio (Francia), por omisión de reexportación o precinto. El vehículo puede quedar afecto a la posible sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por parte de Mandiaye Faye, por tener a su cargo el vehículo y realizar actividades lucrativas en España.

Expediente de falta reglamentaria número 83/83, automóvil «Peugeot 504», matrícula 604-LR-86, propiedad de Lucien le Morvan, cuyo último domicilio conocido es 15 rue Pierre de Montreuil, Perpignan (Francia), por omisión de reexportación o precinto.

A los interesados se les concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente, para que presenten alegaciones y cuantas pruebas documentales estimen convenientes, transcurrido el cual se impondrán por esta Inspección-Administración las sanciones que se consideren.

Valencia, 10 de mayo de 1983.—El Inspector-Administrador.—6.897-E.

Por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, Decreto 1814/1964, esta Inspección Inspección -Administración ha impuesto las sanciones que a continuación se relacionan en los siguientes expedientes de falta reglamentaria:

Expediente de falta reglamentaria número 41/82, por omisión de reexportación o precinto, 3.000 pesetas, a Julio Juez Salas, propietario del vehículo caravana, marca «Cavalier», matrícula DY-61-LT.

Expediente de falta reglamentaria número 43/82, por omisión de reexportación o precinto, 6.000 pesetas, a Hans Dieter Haferkamps, propietario del vehículo «Volkswagen Audi», número de bastidor 8382083727.

Expediente de falta reglamentaria número 75/82, por omisión de reexportación o precinto, 1.500 pesetas, a H.R. González, propietario del vehículo «Skoda 110-R», matrícula 80-00-XD.

Expediente de falta reglamentaria número 119/82, por omisión de reexportación o precinto, 3.000 pesetas, a Adelheid Schmit, propietario del vehículo «Opel Diplomat», matrícula WL-CY-746.

Expediente de falta reglamentaria número 180/82, exceso de plazo de permanencia en territorio español, coincidiendo con el uso del vehículo en régimen de importación temporal, 25.000 pesetas, a Clement Perret, usuario del vehículo «Fiat 128», matrícula 2989-QW-72.

Expediente de falta reglamentaria número 180/82, por omisión de reexportación o precinto, 3.000 pesetas, a Annie Launay, propietaria del vehículo «Fiat-128», matrícula 2989-QW-72.

Expediente de falta reglamentaria número 188/82, por exceso de plazo de permanencia en territorio nacional, continua o fraccionadamente más de seis meses por año natural, coincidiendo con el uso del régimen de importación temporal de automóviles, 25.000 pesetas, a Adele Ramón, propietaria del vehículo «Simca Matra», matrícula 614-MU-66.

Expediente de falta reglamentaria número 194/82, por ejercicio de actividades lucrativas, coincidiendo con el uso del vehículo en régimen de importación temporal, 25.000 pesetas, a Donald Touses Rounding, propietario del vehículo «Morris Mazina», matrícula LMK-270-K.

Expediente de falta reglamentaria número 218/82, por uso del vehículo ejerciendo actividades lucrativas con exceso del plazo de permanencia en territorio español, 25.000 pesetas, a Jacky Fontan, usuario del vehículo «Peugeot 304», matrícula 118-EB-09.

Expediente de falta reglamentaria número 237/82, exceso de plazo de permanencia en territorio español, coincidiendo con el uso del vehículo en régimen de importación temporal, 25.000 pesetas, a Carl Uwe Benkert, propietario del vehículo «Opel Rekord», matrícula B-TD-254.

El importe de dichas sanciones deberá ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana, en los tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

La falta de pago de las multas dentro de los plazos implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, siguiéndose el procedimiento de apremio por la diferencia si el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones.

Contra el acuerdo de esta Inspección-Administración, podrá interponerse el recurso de reposición ante dicho Organismo o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esa jurisdicción, en el plazo común de quince días.

Valencia, 10 de mayo de 1983.—El Inspector-Administrador.—6.896-E.

ZAMORA

Siguiendo en esta Inspección Administración de Aduanas de Alcañices (Zamora), el expediente número 7/1983, por su puesta infracción administrativa de contrabando, en el que figura como inculpada don Francisco Encarnación Díaz, con documento nacional de identidad número 29.430.204, cuyo último domicilio conocido es calle Cienfuegos, número 4, 1.º, Barcelona-27, y al cual no ha resultado posible hacer entrega del presente comunicado por los medios ordinarios.

Se le hace saber que, en base a lo establecido en el acta de aprehensión instruida por fuerzas de la Guardia Civil de la 622 Comandancia, a las veinte horas del día 10 de febrero de 1983, se le considera como inculpada en la misma, dado que cuando en la hora y por las fuerzas señaladas anteriormente, que se encontraban en el desempeño de las funciones que le son propias en el punto kilométrico 382,5 de la carretera N-525, Zamora-Santiago de Compostela, término municipal de Puebla de Sanabria, se procedió al reconocimiento del vehículo marca «Citroën GS», matrícula B-5987-CF, determinándose como consecuencia del reconocimiento efectuado, que en el mismo se transportaban 2.000 cajetillas de tabaco rubio con filtro, de marca «Winston», de procedencia extranjera, carente de los signos acreditativos de su legal importación. Conducía el vehículo en el momento de las actuaciones el inculpada don Francisco Encarnación Díaz, el cual a preguntas de los actuantes manifestó haberlo adquirido de un tal Manolo, que trabaja en el bar «Pekin», de Pontevedra, para revenderlo. Que se encuentra en paro.

En base a lo expuesto, por los actuantes se procedió a extender el acta correspondiente y a la aprehensión del tabaco intervenido, así como del citado vehículo, propiedad del inculpada, poniéndose todo ello a disposición del señor Administrador de la Aduana de Alcañices (Zamora).

Por todo ello se le hace saber, que se le considera inculpada en una infracción administrativa de contrabando, en concepto de autor, infracción tipificada en el artículo 12, en relación con el artículo 1.1.3 de la Ley de Contrabando 7/1982, de 10 de julio, y se le concede un plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación para que presente alegaciones en relación con el hecho imputado y aporte las pruebas que considere oportunas, estando durante este periodo de tiempo igualmente el expediente a su disposición.

Zamora, 14 de mayo de 1983.—El Inspector.—7.104-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Manuela Vigo Berbel, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 22 de abril de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.290/1979, de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la multa de dos mil quinientas (2.500) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notifica-

ción, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 5 de mayo de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—6.682-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Manuel Antonio Siguero Guerra, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.058/79 de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Diez mil (10.000) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta y, si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 6 de mayo de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—6.881-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Alipio Rodríguez Torres, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.316/79 de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Doce mil quinientas (12.500) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente

a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta y, si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de mayo de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—6.882-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse María Jiménez Naranjo, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1.350/79 de menor cuantía:

- 1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando, prevista en su apartado 1.º del artículo 13.
- 2.º Imponerle la siguiente multa: Dos mil quinientas (2.500) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta y, si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 6 de mayo de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—6.883-E.

Por medio del presente, se hace saber a Jesús Mendranda Herranz, de desconocido paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 1.587/1979, instruido por aprehensión de un objetivo, mercancía que ha sido valorada en 11.000 pesetas ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 15 de julio del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 16 de mayo de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.195-E.

BARCELONA

Edicto notificando recurso

Por el presente se notifica a don Angel Ruiz Martín, cuyo último domicilio conocido fue en Barcelona, calle Joaquín Valls, número 121, que el Tribunal Económico-Administrativo Central ha fallado el recurso que interpuso contra el acuerdo de este Tribunal, recaído en expediente 468/1981, desestimando el recurso y confirmando en todas sus partes el fallo recurrido.

Lo que se le notifica para conocimiento y oportunos efectos, significándole que dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Barcelona, 17 de mayo de 1983.—El Secretario.—7.166-E.

LAS PALMAS

Cédulas de notificación

Desconociéndose el actual paradero de Hans Heinrich von Mayden y José González González, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el expediente número 89/80, por «Gestoría Sánchez Ruano», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba enumerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico - Administrativas y además de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1983.—7.092-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Heinrich von Mayden y José González González, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el expediente número 91/80, por «Gestoría Sánchez Ruano», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba enumerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico - Administrativas y además de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1983.—El Secretario.—7.093-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Heinrich von Mayden y José González González, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el expediente número 92/80, por «Gestoría Sánchez Ruano», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba enumerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico - Administrativas y además de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1983.—El Secretario.—7.094-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Heinrich von Mayden y José González González, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el expediente número 6/81, por «Gestoría Sánchez Ruano», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba enumerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico - Administrativas y además de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1983.—El Secretario.—7.095-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Heinrich von Mayden y José González González, Dagma Isabella de la Cruz Rodríguez, Winfried Rastter, se les hace saber por medio del presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el expediente número 24/81, por «Gestoría Sánchez Ruano», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba enumerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico - Administrativas y además de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1983.—El Secretario.—7.096-E.

Desconociéndose el actual paradero de Justo Roch Pérez, Hans Heinrich von Mayden, José González González, Fritz Peter Warner Grable, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el expediente número 33/81, por «Gestoría Sánchez Ruano», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba

enumerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico - Administrativas y además de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1983.—El Secretario.—7.097-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Heinrich Von Mayden y José González González, se les hace saber por medio del presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el expediente número 85/80 por «Gestoría Sánchez Ruano», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico-Administrativas y, además, de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1983.—El Secretario.—7.088-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Heinrich Von Mayden y José González González, se les hace saber por medio del presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, el expediente número 84/80, por «Gestoría Sánchez Ruano», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico - Administrativas y, además, de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1983.—El Secretario.—7.087-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Heinrich Von Mayden y José González González, se les hace saber por medio del presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, el expediente número 33/80, por «Gestoría Sánchez Ruano», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento de Reclamaciones Económico - Administrativas y, además, de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1983.—El Secretario.—7.086-E.

Desconociéndose el actual paradero de Han Heinrich Von Mayen, José González González y Manuela Marta Moritz, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el expediente número 86/80, por «Gestoría Sánchez Ruano», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y, además, de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—7.089-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Heinrich Von Mayen y José González González, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el expediente número 87/80 por «Gestoría Sánchez Ruano», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y, además, de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—7.090-E.

Desconociéndose el actual paradero de Hans Heinrich y José González González, se les hace saber por medio del presente edicto, lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el expediente número 82/1980, por «Gestoría Sánchez Ruano», contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente más arriba numerado, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y, además de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de mayo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—7.085-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de R. L. de «Diaperla», cuyo último domicilio conocido era en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 27 de abril de 1983, al conocer del expediente número 378/1981, instruido por aprehensión y descubrimiento de brillantes, valorados en 1.024.000 pesetas, no estimándose el descubrimiento, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de abril de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.675-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: Don Miguel Mesanza Pérez de Heredia y 38 más, domiciliado en Estarrona (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo del río Zalla y 45 litros por segundo del río Zadorra.

Corriente de donde ha de derivarse: Ríos Zalla y Zadorra.

Término municipal donde radican las obras: Vitoria, jurisdicción de Estarrona.

Destino del aprovechamiento: Riego de 216,7521 hectáreas.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 21 de abril de 1983.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—1.582-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Energía de Galicia, S. A.», con domicilio en calle Romero Donallo, 9-C, Santiago de Compostela (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 1.500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ciervas.

Término municipal en que radicarán las obras: Melón (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de mayo de 1983.—El Comisario Jefe, C. Berros.—1.840-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Rengifo Méndez-Núñez, con domicilio en calle Romero Donallo, 17, 6.º, B, Santiago de Compostela (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Umia.

Término municipal en que radicarán las obras: La Estrada (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de mayo de 1983.—El Comisario Jefe, C. Berros.—1.838-D.

**PROMOCIONES GANADERAS
TUROLENSES, S. A.**

TERUEL

Domicilio social: Polígono Industrial
La Paz, 7

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 18 de junio, a las doce treinta horas, para tratar de los asuntos relacionados con el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1982, gestión social e informe de los censores de cuentas.

b) Propuesta de distribución de beneficios.

c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

d) Aprobación del acta de la Junta.

e) Ruegos y preguntas.

Teruel, 16 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.117-D.

CONSTRUCTO, S. A.

SORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Constructo, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Valladolid, 107, el día 18 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 20, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Palabra del Presidente.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1982.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Soria, 16 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—2.115-D.

INMOBILIARIA CONSTRUCTO, S. A.

SORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Inmobiliaria Constructo, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Valladolid, 107, el día 18 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 20, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Palabra del Presidente.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1982.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Soria, 16 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—2.114-D.

**COMPANÍA TELEFONICA NACIONAL
DE ESPAÑA**

Amortización de obligaciones

Ante Notario, y con la asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, el día 31 de mayo de 1983 se efectuó el segundo sorteo para la amortización de las obligaciones emiti-

das por esta Compañía, mediante escritura de fecha 21 de mayo de 1974. Como resultado de dicho sorteo correspondiente a amortizar las obligaciones cuyos números se relacionan:

Serie	Números	Títulos
A	40.001 al 45.000	5.000
A	90.001 95.000	5.000
A	140.001 145.000	5.000
A	190.001 195.000	5.000
A	240.001 245.000	5.000
A	290.001 295.000	5.000
A	316.001 318.000	2.000
B	8.001 9.000	1.000
B	18.001 19.000	1.000
B	28.001 29.000	1.000
B	38.001 39.000	1.000
B	48.001 49.000	1.000
B	58.001 59.000	1.000
B	68.001 69.000	1.000
B	78.001 79.000	1.000
B	88.001 89.000	1.000
B	98.001 99.000	1.000
B	108.001 109.000	1.000
B	118.001 119.000	1.000
B	128.001 129.000	1.000
B	138.001 139.000	1.000
B	148.001 149.000	1.000
B	158.001 159.000	1.000
B	168.001 169.000	1.000
B	178.001 179.000	1.000
B	188.001 189.000	1.000
B	198.001 199.000	1.000
B	208.001 209.000	1.000
B	218.001 219.000	1.000
B	228.001 229.000	1.000
B	238.001 239.000	1.000
B	248.001 249.000	1.000
B	258.001 259.000	1.000
B	268.001 269.000	1.000
B	278.001 279.000	1.000
B	286.401 287.200	800

El reembolso de las citadas obligaciones se efectuará a partir del día 1 de junio de 1983, a la par, debiendo llevar adheridos los cupones números 20 y siguientes.

Se comunica, igualmente, que, a partir del mismo día 1 de junio de 1983 podrá hacerse efectivo el cupón número 19 de dichas obligaciones, en cuyo caso quedaría adherido el cupón citado.

El pago de las cantidades correspondientes (nominal amortizado y el cupón vencido) se efectuará a través de las Entidades siguientes:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Galicia, Andalucía, Intercontinental Español, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Bankunión y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 31 de mayo de 1983.—El Director financiero.—8.025-C.

**COMPANÍA ESPAÑOLA
PARA LA FABRICACION MECANICA
DEL VIDRIO, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el próximo día 21 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, calle Diputación, 239, primero, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de sus delegados durante el citado ejercicio.

3.º Atribución de resultados.

4.º Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar, por lo menos, diez acciones en el Banco Central o en la Caja Social, cinco días antes, como mínimo, del señalado para la celebración de la misma.

Barcelona, 17 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago de Cruyilles de Peratallada y Bosch.—3.567-5.

THOR IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Almirante Oquendo, número 106, el día 27 de junio del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 28 de junio, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria e informe.

2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1982 y aprobación de la gestión social, y

3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

San Adrián de Besós, 24 de mayo de 1983.—El Presidente, Carlos de Villalonga.—3.565-5.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA
ESPAÑOLA, S. A.**

BARCELONA-8

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de diciembre de 1975, que el pago del cupón semestral número 15 se efectuará a razón de 45 pesetas líquidas por cupón a partir del día 15 de junio de 1983, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 16 de mayo de 1983.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—3.532-8.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA
ESPAÑOLA, S. A.**

BARCELONA-8

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15 de diciembre de 1967, que el pago del cupón semestral número 31 se efectuará a razón de 76,10 pesetas líquidas por cupón, resultado de aplicar el 15,406 por 100 bruto, nuevo tipo de interés acordado en Asamblea de obligacionistas de 1 de junio de 1982, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 del mismo mes y año, a partir del 15 de junio de 1983, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 16 de mayo de 1983.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—3.533-8.

TINTEGAR, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, a las nueve treinta horas, del día 29 de junio próximo, en primera convocatoria y, si procediere, al siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1982.

2.º Ruegos y preguntas.

Terrassa, 24 de mayo de 1983.—7.450-C.

EXPAMAR, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, a celebrar en La Coruña, muelle de la Palloza, almacén número 80, y al día siguiente, a la misma hora y lugar si procediera celebrarla en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración y la aplicación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

2.º Nombramientos de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de reunión.

La Coruña, 25 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.267-2.

KYNOS, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas del siguiente día, en segunda, en el domicilio social de la Compañía.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de cuentas y actos del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1982.

2.º Nombramiento de censores de cuentas

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis R. Pedrazuela.—8.020-C.

JOYESCULP, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 20 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, calle Marqués de Riscal, número 6, en primera convocatoria, y en segunda, el día 21, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual, balance y cuentas del ejercicio de 1982.

2.º Designación de los órganos de gestión y Administración.

3.º Concesión de poderes extraordinarios para resolución de contratos y cesión de derechos.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de junio de 1983.—El Presidente.—8.043-C.

CLUB DE CAMPO MASIAS, S. A.**MASIAS-MONCADA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria para el día 25 de junio de 1983, en primera convocatoria, a las once treinta horas, en el domicilio social, y para el siguiente día, 26, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

Orden del día

1.º Informe del estado actual y balance de la Sociedad.

2.º Fijación cuotas mantenimiento socios, acciones B.

3.º Revisión del Reglamento Régimen Interior y su modificación, si procediera.

4.º Ruegos y preguntas.

Masías-Moncada, 28 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro Pérez Pérez.—3.527-4.

PROMOCIONES IBARLUCE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad en el domicilio social, a las dieciocho treinta horas del día 24 de junio de 1983, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados, gestión y propuesta de aplicación.

2.º Ruegos y preguntas.

Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Nombramientos de Apoderados.

3.º Financiación de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 23 de mayo de 1983.—Por el Consejo de Administración, José María Goñi Pagola.—3.628-4.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de mayo de 1983 se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en la sede social, sito en Valencia, calle Cirilo Amorós, número 26, bajo, el día 29 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si ha lugar, al siguiente día y misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Propuesta de aplicación de Resultados.

3.º Propuesta de reelección de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

Valencia, 26 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.550-12.

JUAN FERRE MATHEU, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1983, a las once horas, en el domicilio social, calle Tamarit, número 146, de Barcelona,

y en segunda convocatoria, si fuere necesario, el siguiente día 28, a la misma hora y lugar, bajo los siguientes y respectivos órdenes del día:

De la Junta general ordinaria

1.º Examen y su aprobación, si procede, de la Memoria, inventario-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1982.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el mismo ejercicio.

3.º Aplicación de la cuenta de Resultados.

4.º Nombramiento de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

6.º Ruegos y preguntas.

De la Junta general extraordinaria

1.º Ampliación del capital social, modificando, en su caso, los artículos correspondientes de los Estatutos sociales y confiriendo las oportunas autorizaciones.

2.º Aprobación del acta de las Juntas.

Barcelona, 20 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.566-5.

EDIFICIOS CIUDELA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de junio de 1983, a las doce horas, en Valencia, plaza Cánovas del Castillo, 8, 13.º, en primera convocatoria, y si procede, en segunda, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y resolución sobre aplicación de resultados del ejercicio 1982.

2.º Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983 y reelección y ratificación de Consejeros.

4.º Ampliación de capital.

De no concurrir en primera convocatoria accionistas que representen al menos las dos terceras partes del capital social desembolsado, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria.

Valencia, 20 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan María Dexeus Beatty.—3.303-4.

CONSERVAS TRIGO, S. A.

Por no poderse celebrar la Junta general ordinaria los días 30 y 31 de mayo, tal como se anunciaba en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de abril de 1983, esta Junta general ordinaria ha sido aplazada para celebrarse el día 27 de junio, a las dieciocho treinta horas, por primera convocatoria, o, en su defecto, el día 28, a la misma hora, por segunda convocatoria, para dar cuenta del resultado del ejercicio de 1982, aprobación de cuentas, si procede; nombramiento de Consejeros, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Valencia, 18 de mayo de 1983.—El Presidente.—2.159-D.

CATALANA DE INVERSIONES, S. A. (CAISA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el hotel «Ercilla» de Bilbao, calle Ercilla, número 37, el martes 28 de junio de 1983, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1982.
- 3.º Informe del Consejo.
- 4.º Gestiones.
- 5.º Nombramiento de Consejeros.
- 6.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y dos suplentes.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Nombramientos de interventores.

Las Arenas (Guecho), 18 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—3.311-8.

CENTRAL DE VALORES, S. A.
(CEVALSA)

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Sociedad para el día 28 de junio de 1983, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Francisco Suárez, número 20, o para el día siguiente, si fuera necesario una segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance final y cuenta de resultados del ejercicio 1982, así como la gestión del Consejo en dicho año.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas y del Secretario del Consejo de Administración.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 26 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—3.317-9.

LA TECNICA CERAMICA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera de Igualada a Sitges, kilómetro 2, en Vilanova del Camí (Barcelona), el día 28 de junio de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora señalados, con el arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativas al ejercicio de 1982.
- 2.º Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio.
- 3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Vilanova del Camí, 9 de mayo de 1983.—El Administrador.—7.055-C.

SERRANO, VERDES Y CIA., S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, carretera Igualada-Sitges, hectómetro 1, en Vilanova del Camí (Barcelona), el día 28 de junio de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativas al ejercicio de 1982.
- 2.º Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio.
- 3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Vilanova del Camí, 9 de mayo de 1983.—El Administrador.—7.056-C.

TALLERES FELIPE VERDES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, carretera Igualada a Sitges, kilómetro 2, en Vilanova del Camí (Barcelona), el día 28 de junio de 1983, a las nueve horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativas al ejercicio de 1982.
- 2.º Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio.
- 3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Vilanova del Camí, 9 de mayo de 1983.—El Administrador.—7.057-C.

FUNDICIONES DE ODENA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, carretera nacional II, kilómetro 558,2, en Odena (Barcelona), el día 28 de junio de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora señaladas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, relativas al ejercicio de 1982.
- 2.º Aplicación de resultados correspondientes al ejercicio.
- 3.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Odena, 11 de mayo de 1983.—El Administrador.—7.058-C.

ALMACENES Y COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Gracia, número 97, principal,

Barcelona, el día 28 de junio de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, de no reunirse quórum suficiente, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y demás documentos correspondientes al ejercicio de 1982.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Renovación, si procede, del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Junta, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 18 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Antonio de Olan Rife.—3.335-16.

SOBERANA, S. A.

Por acuerdo de su Consejo de Administración convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 23 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para la misma hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen del balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982 y, en su caso, aprobación de todo ello y acuerdo sobre resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio.
- 3.º Nombramiento de Consejero.
- 4.º Acuerdos complementarios.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Junta deberán cumplir lo que al respecto prescribe el Estatuto Social.

Barcelona, 26 de mayo de 1983.—El Presidente, Ramón Alegre Vila.—3.329-16.

CAFYRE, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos sociales, y al amparo del artículo 12 de los mismos, se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social habiéndose señalado para la primera convocatoria la fecha del próximo 27 de junio, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, para el día siguiente a las diecinueve horas, para el caso de que en la primera no se reúna quórum suficiente, y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria y balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión de los Administradores, discusión y aprobación en su caso, con nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia y delegaciones se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Sabadell, 26 de mayo de 1983.—3.331-16.

TRADEPE, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad (TRADEPESA), en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, avenida Filipinas, número 26, de esta capital, el día 27 de junio de 1983, a las dieciséis

horas en primera convocatoria, y para el día 28 de junio de 1983, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio del año 1982.

2.º Aprobar la gestión social de los Administradores del citado ejercicio del año 1982.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 18 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo, José Luis Muñoz Alonso.—3.294-4.

VALENCIANA DE CULTURA Y DEPORTES DARDO, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, a celebrar en Valencia, calle Alemania, 5, bajo, el próximo día 28 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, o en su defecto el día 30 de junio, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1982 y aplicación de los mismos, así como de la gestión del Consejo de Administración durante este período.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

3. Reección y ratificación de Consejeros.

4. Ampliación de capital.

5. Ruegos y preguntas.

Si no concurren en primera convocatoria accionistas que representen al menos las dos terceras partes del capital social desembolsado, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Valencia, 18 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Ginés Carvajal Conesa.—3.296-4.

(COTAISA)

CENTRO DE ORGANIZACION Y SERVICIOS PARA EL TRATAMIENTO AUTOMATICO DE LA INFORMACION

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Centro de Organización y Servicios para el Tratamiento Automático de la Información», a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Manuel Arnús, 1 al 31, el día 28 de junio de 1983, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, señalándose para el día siguiente, 29 de junio, y hora de las trece treinta de su mañana, para celebrarse en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, el balance y la cuenta de Resultados del ejercicio 1982.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobar en su caso, la gestión social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

5.º Estudio, propuesta y aprobación, si procediere, de la ampliación del capital social y consiguiente modificación de los artículos de los Estatutos Sociales que fueren precisos para la efectividad del acuerdo que se adoptase.

6.º Adquisición locales para oficinas.

7.º Delegaciones y apoderamientos necesarios para la constancia pública de los acuerdos que se adoptasen.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios para poder ejercer los derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 25 de mayo de 1983.—El Administrador, Jorge Serra Bayona.—7.397-C.

MINAR, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 28 del próximo mes de junio, a las cuatro treinta de la tarde, en la avenida Diagonal, 513, Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance del ejercicio de 1982 y de la cuenta de Resultados, y aplicación de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Reorganización del Consejo.

5.º Reducción del capital y modificación del artículo 5 de los Estatutos.

Barcelona, 25 de mayo de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Carlos de Gomar Mangrané.—7.401-C.

CASINO COSTA BLANCA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, adoptado en la reunión celebrada por dicho Órgano social el día 24 de mayo del año en curso, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle General Martínez Campos, número 41, de Madrid), el día 21 de junio de 1983, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria; y si procediera, en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1982.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 26 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.411-C.

CASINO COSTA BLANCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, adoptado en la reunión celebrada por dicho Órgano social, el día 24 de mayo del año en curso, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle General Martínez Campos, número 41, de Madrid), el día 23 de junio de 1983, a las doce horas de la mañana, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Cese y nombramiento de cargos dentro del Consejo de Administración.

2.º Delegación especial para llevar a efecto los acuerdos adoptados.

3.º Ruegos y preguntas

4.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 26 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.412-C.

RECOINSA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social (calle General Martínez Campos, 41, de Madrid), el día 21 de junio de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 1983 a la misma hora y lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1982.

2.º Examen de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento, si procede, de los accionistas censores de cuentas (titulares y suplentes), para el ejercicio de 1983.

4.º Propuesta de distribución de beneficios, si procede.

5.º Reorganización del Consejo de Administración.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Redacción, lectura y aprobación del acta.

Madrid, 26 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.413-C.

GENERAL ELECTRICA ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, calle alameda de Recalde, número 50, a las doce treinta horas, del día 27 de junio del corriente año, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 28 de junio, a la misma hora, y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Compensación de pérdidas, ejercicios 1980 y 1981, con cargo a los saldos de las reservas de actualización, leyes 1/1979, y 74/1980.

3.º Renovación del Consejo de Administración y ratificación de nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio social de 1983.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para asistir a la Junta se requiere ser titular, como mínimo, de 50 acciones. Los accionistas que no sean titulares de dicho número de acciones podrán agruparse hasta llegar a reunir el mencionado número.

Para ejercer el derecho de asistencia se deberá acreditar el depósito de los títulos en cualquier Entidad bancaria, Caja de Ahorros o fedatario público, o depositar dichos títulos en las oficinas de la Sociedad (plaza de Federico Moyúa, número 4, 3.º de Bilbao, o paseo de la Castellana, números 83 y 85, 8.º de Madrid), con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta.

Durante los quince días anteriores al de la fecha de la celebración de la Junta, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social de la Compañía los documentos relacionados con el orden del día de esta convocatoria.

Bilbao, 16 de mayo de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—7.423-C.

SOCIEDAD ANONIMA FARMACEUTICA ARAGONESA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social de avenida Gómez Laguna, sin número, de esta ciudad, el domingo, día 26 de junio de 1983, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, supuesto que por no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y en el 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de Memoria, balance, cuentas y gestión social del ejercicio 1982.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento y reelección de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Zaragoza, 21 de mayo de 1983.—El Secretario.—7.440-C.

MAJORICA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de junio de 1983, en el domicilio social, Vía Roma 48, Manacor, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 28, a la misma hora y en el mismo lugar, en caso de que no pueda celebrarse la primera, de conformidad con el siguiente

Orden del día

- 1.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración, en el ejercicio de 1982.
- 2.º Lectura, examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de distribución de beneficios correspondientes a dicho ejercicio.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 4.º Nombramiento y cese de Consejeros, si procede.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta, que deberán tener inmovilizados sus títulos, en Banco o en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la celebración de la asamblea de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.

Manacor, 19 de mayo de 1983.—El Consejo de Administración.—7.445-C.

COMPAÑIA HISPANA DE BALEARES SOCIEDAD ANONIMA

Junta general

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará la primera convocatoria el día 28 de junio de 1983, a las doce horas, en calle Pedro Ripoll Palou, número 11, de Palma, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, el siguiente día 29 de junio, a la misma hora, y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 1982.
- 2.º Aprobación de la gestión social desarrollada por los Administradores durante el ejercicio de 1982.
- 3.º Asignación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes, para el ejercicio 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma, 16 de mayo de 1983.—El Presidente, José Monjo Fuster.—7.449-C.

DISTRIBUIDORA CANARIA, S. A.

(DISCASA)

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 27 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio, a la misma hora, en el domicilio social de esta Compañía, calle Ramón y Cajal, número 74, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1982.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de mayo de 1983.—Por el Consejo de Administración, José Domingo Gómez García.—El Secretario.—7.453-C.

INMOBILIARIA ALCAZAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de las Cortes, número 4, 5.º derecha, el día 27 de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora el día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1982, reelección de Consejeros, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Para asistir a dicha Junta, con un mínimo de 50 acciones, los accionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación.

Madrid, 27 de mayo de 1983.—El Consejero-Secretario.—7.479-C.

CONSTRUCTORA VASCONGADA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 24 de junio de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día 25 de junio de 1983, a la misma hora, en segunda convocatoria, fijando como domicilio para la misma en la calle Ledesma, número 6, 1.º, interior izquierda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificar el acuerdo provisional en orden a cambiar el domicilio de esta Sociedad a Ledesma, 6, 1.º interior-izquierda, en Bilbao.
- 2.º Anular los acuerdos tomados en las Juntas extraordinarias de accionistas del día 6 de abril de 1982 y 19 de noviembre de 1982, al haberse sufrido un error sustancial en la constitución de la Junta.

Anulación, en consecuencia, de las actas correspondientes, así como de las certificaciones libradas y de las escrituras otorgadas en función de las mismas can-

celando además las correspondientes inscripciones registrales.

2.º Revocación de poderes y nombramiento de nuevos Administradores con el consiguiente otorgamiento de nuevos poderes.

Bilbao, 24 de mayo de 1983.—7.457-C.

ONDIZ, S. A.

LEJONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Bilbao, Colón de Larreategui, número 35, principal derecha, el día 24 de junio de 1983, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1982, y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Reelección de Consejeros.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Bilbao, 20 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.482-C.

FIDIAS INMOBILIARIA, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Fidias Inmobiliaria, S. A.», a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en La Casa Gallega, sita en la calle Bordadores, número 11, el día 25 de junio de 1983, a las catorce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera necesario, el día 27 de junio del mismo año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión social correspondientes al ejercicio 1982.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de mayo de 1983.—3.292-4.

MAPITRAN, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Mapitran, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, avenida Filipinas, número 28, de esta capital, el día 28 de junio de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y para el día 30 de junio de 1983, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio del año 1982.
- 2.º Aprobar la gestión social de los Administradores, del citado ejercicio del año 1982.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 18 de mayo de 1983.—El Presidente del Consejo, José Luis Muñoz Alonso.—3.293-4.